



## SOTOP/SDUOT/DDU/AVI/000/2024

## ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN

, el C			,	en calida	d de visi	tador adscrit	to a la Direccio	ón de
Desarrollo Urbano de	e la Subsecretaría d	e Desarrollo	Urbano y Ordenar	niento Ter	rritorial d	e la Secretar	ía de Ordenan	niento
Territorial y Obras F	<sup>2</sup> úblicas del Gobier	no del Estad	o de Tabasco, de	e conform	iidad cor	el Oficio d	e Comisión nú	ımero
SOTOP/SDUOT/	/2024, de fecha _		, sign	ado por el	Arq. Ana	Luisa Abreu	Calderón, Dire	ectora
de la Dirección	n de Desarrolle	o Urbano,	hago const	ar que	me	encuentro	constituido	en:
						_,domicilio	en donde	se
encuentra	ubicado	el	Predio		а	nom	ıbre	de
:						_		
			, y cercio	orándome	con acu	ciosidad de	ser éste el dor	nicilio
correcto del predio,	ya que se constat	ó con la info	rmación presenta	ıda en el	expedier	nte que gua	rda la Direccio	ón de
Desarrollo Urbano de	e la SOTOP, por lo	que se proced	de llamar al Promo	ovente y/o	represer	ntante del P	redio antes ref	erido,
siendo atendido por	el C				, a qui	en le solicito	copia fotostáti	ca de
ambos lados	de un	a iden	tificación o	ficial,	misma	a que	corresp	onde
a			,		ex	rpedida		por
	- 9	,	en el que aparec	e su noml	ore, fotog	rafía y firma	, documento q	ue se
tuvo a la vista, se ex	aminó y se anexó a	I expediente	del trámite solicita	ido, perso	na que n	nanifiesta BA	<b>JO PROTEST</b>	A DE
DECIR VERDAD si								_ y en
ese momento le ha	go saber el motivo	de la visita,	el cual es realiza	ar una ins	spección	física del P	redio anteriorn	nente
mencionado, como p								
Por lo anterior y cor	las facultades que	tiene la Sec	<mark>retaria de Orde</mark> na	imiento To	erritorial	y Obras Púb	olicas del Esta	ab ob
Tabasco, establecida	as en los artículos a	rtículos 1, fra	cción I; 3, fraccion	nes III, XX	XVII 11,	fracción II; 1	3, fracciones I	V, XI,
XII, XV, XVI, XLII, XL	IV y XLIX; de la Ley	Asentamiento	os Humanos, Orde	namiento	Territoria	al y Desarroll	o Urbano del E	stado
de Tabasco y el arti	culo 40, fracciones	I, VII, VIII, X	III y XXXVI de la	Ley Orga	ánica del	Poder Ejec	utivo del Esta	ab ot
Tabasco, los artículo	s 89, 90, 91,92,93,9	94,95,96,97,9	8,99 y 100 del Re	glamento	de la Le	de Ordena	miento Sustent	ables
del Territorio del Esta	id <mark>o de Ta</mark> basco, de d	conformidad o	con el artículo quin	to transito	rio de la	Ley de Asent	tamientos Hum	anos,
Ordenamiento Territo								
del Titular del Ejecuti	vo Estatal, encargad	da de formula	r, aplicar, autoriza	r y conduc	ir la polít	ica general a	a que debe suje	tarse
la planeación del or	denamiento territori	al en el Esta	do de Tabasco, o	on las at	ribucione	s para evalı	uar y Dictamin	ar los
Estudios de Impa	acto Urbano, po	r lo que	es necesario	inspeccio	nar el	Predio co	on pretensiór	ı de
uso:			, para verific					
Promovente en el ex	pediente Técnico ir							
consecuencia se pro						•		•

## HECHOS

Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente visita, siendo las: horas del día de del 2023, levantándose en original y una copia de los cuales se entregó uno legible y foliado al visitado, firmando de conformidad al calce y margen de todas y cada de sus fojas los que en ella intervinieron. CONSTE	finalidad de verificar las condiciones que presenta el predio (si dentro del predio se encuentra inicio o terminada, Inundación, anegamiento, afectación por ductos, líneas de electrificación, restricciones por del	rechos de vía)
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber ngresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión y validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C	seguidamente nos dan acceso al mismo, iniciando el recorrido y observando el suscrito visitado	r lo siguiente
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber rigresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión y validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber rigresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión el validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber rigresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión y validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber ngresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión e validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber ngresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión e validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber agresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber rigresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión y validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber rigresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión y validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber rigresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión el validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber rigresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión el validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber rigresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión el validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber rigresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión y validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber rigresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión y validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguiente de haber rigresado la solicitud de Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y durante todo el tiempo del procedimiento de revisión y validación el promovente debe instalar un letrero informativo, señalando las características de la obra.  LECTURA Y CIERRE DEL ACTA  Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C		
Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente visita, siendo las: horas del día de del 2023, levantándose en original y una copia de los cuales se entregó uno legible y foliado al visitado, firmando de conformidad al calce y margen de todas y cada de sus fojas los que en ella intervinieron. CONSTE	Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, según lo establecido en el artículo quinto transitorio desentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, al día siguie	de la Ley de ente de haber
, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente visita, siendo las: horas del día de del 2023, levantándose en original y una copia de los cuales se entregó uno legible y foliado al visitado, firmando de conformidad al calce y margen de todas y cada de sus fojas los que en ella intervinieron. CONSTE	LECTURA Y CIERRE DEL ACTA	
original y una copia de los cuales se entregó uno legible y foliado al visitado, firmando de conformidad al calce y margen de todas y cada de sus fojas los que en ella intervinieron. CONSTE	, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da	por terminada
OBSERVACIÓN:	original y una copia de los cuales se entregó uno legible y foliado al visitado, firmando de conformidad al	
ARABILIT (AIAII)	OBSERVACIÓN:	







## PROMOVENTE O REPRESENTANTE DEL PREDIO.

NOMBRE	FIRMA

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

